



72
Atenta
don

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional
Luciano Castillo Colonna
GERENCIA SUB REGIONAL
REGISTRO
09 NOV 2012
Fecha:
Hora: 10:00 am
Firma:

RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 10-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLLC-G.

Sullana, 08 NOV 2012

VISTO, el MEMORANDUM MULTIPLE N° 080-2012/GRP-401000-401300 de fecha 29 de Octubre del 2012 y el INFORME N° 258-20125/GRP-401000-401300-401320 de fecha 06 de Noviembre del 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el MEMORANDUM MULTIPLE N° 080-2012/GRP-401000-401300 de fecha 29 de Octubre del 2012, el Despacho Gerencial Sub Regional comunicó al personal su participación en el desfile cívico - militar con motivo de celebrarse el 101° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Sullana, evento a desarrollarse en la Av. Champagnat el 04 de Noviembre del 2012;

Que, los trabajadores que participaron en dicha ceremonia; es conveniente efectuarles el Reconocimiento y Felicitación por haber demostrado su alto espíritu de civismo y contribuyendo a resaltar la imagen y prestigio de nuestra institución Pública ante la ciudadanía;

Que, de conformidad con el Artículo 147, inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

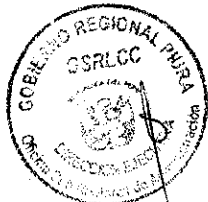
Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI, Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR, el Reconocimiento y Felicitación, a los trabajadores que se mencionan en el Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución, por su destacada participación, y por haber demostrado su alto espíritu de civismo, contribuyendo a resaltar la imagen y prestigio de la Entidad Pública ante la ciudadanía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, el registro en la respectiva Hoja de Servicios de cada trabajador, en su Escalafón Personal - en su Legajo Personal, para tenerse en cuenta en los programas de incentivos, conforme se regula en el Artículo 147, inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto





50
setenta y uno

RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 710-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G.

Sullana, 08 NOV 2012

Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO.- HAGASE, de conocimiento de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Personal, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnología de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos Órganos de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional de Asesoría Legal

CPC. Luis Alberto Chorro Chorro
GERENTE SUB REGIONAL

20
Sullana



RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 10-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G.

Sullana, 08 NOV 2012

ANEXO DE RELACION DE TRABAJADORES QUE PARTICIPARON EN EL DESFILE CIVICO MILITAR EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2012

MUJERES

1. KATY DEL PILAR CALDERON MORALES
2. ROSA ELENA CHAMBA SAGUMA
3. DEYSI RUDIAS ESPINOZA
4. AMELIA JANET ARCELA MOGOLLON
5. MIRTHA LUZ AGUILAR PEREZ
6. REBECCA DEL PILAR YESANG CAVERO DE DIESTRO
7. LUISA REYNA DE FRANCIA MASIAS SOSA
8. MARIA CECILIA MERINO GIMA
9. ROXILIANA SANCHEZ MAURICIO
10. MIRIAM CAROLINA BOULANGER PANTA
11. GUIDELMINA JIMENEZ CALLE
12. CARMEN ZAPATA PURIZACA
13. GRETA MILUSKA APONTE OLAYA

VARONES

1. SIXTO AUGUSTO VASQUEZ GODOS
2. GERARDO EULALIO PANTA SABA
3. MIGUEL RUESTA CRUZ
4. MANUEL CECILIO VERA BELTRAN
5. LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ
6. EDWIN CURAY HERNA
7. JORGE VILLARREAL OLAYA
8. JORGE JULIAN SOTO
9. LUIS AURELIO RINCON GUTIERREZ
10. CARLOS ALBERTO CHACON CASTILLO
11. LADISLAO OODARLUPO TAVARA
12. LUCIANO PACHERRES HUANCA
13. JUAN FRANCISCO REYES PACHERRES
14. WILFREDO GOMEZ ARZOLA
15. WALTER DANILO RETO ALTUNA
16. CRISTIAN CASTILLO CASTILLO
17. EDUARDO ESPINOZA MEDINA
18. LUIS ADRIANO SEDAMANO BOZA
19. ALPIO CANGO SAAVEDRA
20. GREGORIO INGA LOPEZ
21. GRIMALDO SATURDINO CHONG VASQUEZ
22. LUIS ALBERTO SALAZAR CABRERA
23. VICTOR HUGO TIMANA CHORRES
24. RAUL ACHA ROMERO
25. ENRIQUE SILVA VILCHEZ
26. OMAR VENCES VALDIVIEZO
27. ITALO CISNEROS CORTEZ
28. REYNALDO FARIAS GUTIERREZ
29. ARTURO CORDOVA MATICORENA
30. SIXTO PLASENCIA RODRIGUEZ
31. WILFREDO MURILLO FARRAN

